

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.633/2016

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 6 de mayo de 2016, se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para el arrendamiento de la explotación de Quiosco en el

Apeadero Municipal de Autobuses, mediante contrato administrativo especial.

Los interesados podrán presentar las proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Castro del Río, a 6 de mayo de 2016. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.